

BOLETIN OFICIAL

Número 366

II Legislatura

Sevilla, 17 de abril de 1990

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa a la reprobación de acciones violentas en el Coto de Doñana, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 1990. 12.394

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. 12.394

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 12.395

2.2 Proposiciones de Ley

Escrito del Ilmo. Sr. Secretario de la Junta Electoral de Andalucía, en el que comunica el acuerdo tomado por la mencionada Junta Electoral de tener por retirada la Iniciativa Legislativa Popular de modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de RTVA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb. 12.395

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a iniciativas para que en el entorno de Doñana se realice un desarrollo compatible, presentada por los Ilmos. Sres. D. Diego Valderas Sosa, D. Felipe Alcaraz Masats, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Manuel Anguita Peragón, D. Andrés Cuevas González, D. Salvador Fuentes López, D. Manuel Gómez de la Torre, D. Pedro Granados Navas, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Ibáñez Reche, D. Juan Ramón Medina Precioso, D. Manuel Monereo Pérez, D. Juan José Ortiz Molina, D. Enrique Palma Marín, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 12.395

Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Proposición no de Ley relativa al estado en que se en-

cuentra la playa de La Antilla (Lepe), presentada por el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto. 12.396

Enmiendas presentadas por los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a medidas para la integración social de los minusválidos de Andalucía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 12.396

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Andalucista a la Propuesta de Resolución del Pleno relativa al impulso del autogobierno de Andalucía en el desarrollo del Estado de las autonomías, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 12.398

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Calificación desfavorable de la Interpelación relativa a la situación de la enseñanza no universitaria en Andalucía ante la reforma del sistema educativo, formulada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria. 12.398

Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía. 12.399

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 15/90. 12.399

Posposición de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno núms. 38/90, 39/90, 71/90 y 89/90. 12.399

Retirada de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 39/90. 12.399

Posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 86/90. 12.400

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 102/90, relativa al desarrollo de los acuerdos suscritos por el Gobierno andaluz CC.OO. y UGT, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 12.400

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 103/90, relativa a los problemas socioeconómicos de los colonos de la Fundación Peñaflores, en Ecija (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 12.401

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 104/90, relativa a las actuaciones del Gobierno en vertidos ilegales de alpechines y afirmaciones del Consejero en el Pleno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 12.401

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 105/90, relativa a la publicidad en los criterios para la definición de zonas educativas, habilitación y adscripción del profesorado de EGB a puestos de trabajo en los centros y publicidad de la relación de puestos de trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 12.402

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 106/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 31, 1ª planta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.403

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 107/90, relativa al arrendamiento de local en República Argentina, 21 (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.403

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 108/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 27, planta baja (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.404

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 109/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 27, 1ª planta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.404

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 110/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 21, 1ª planta alta, tetra B (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.405

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 111/90, relativa al arrendamiento de local sito en Almería, calle Conde Ofeña, 22-2ª planta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.406

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 112/90, relativa al arrendamiento de local sito en Granada, calle Fray Leopoldo de Alpandeire, 9, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.406

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 113/90, relativa al arrendamiento de local sito en Málaga, en avenida de la Aurora, 9, planta baja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.407

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 114/90, relativa al arrendamiento de inmueble sito en la calle Fray Leopoldo de Alpandeire, 9, planta baja, en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.407

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 115/90, relativa al arrendamiento de dos pisos en República Argentina, 22-bis, 4ª planta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 12.408

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 116/90, relativa al arrendamiento de local en República Argentina, 21, Edifi-

<p>cio Buenos Aires, planta 1ª de sotano (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.</p>	12.409	<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 121/90, relativa a una cantera próxima a Manilva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Ortiz Molina y D. Juan Mellado Romero, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.</p>	12.411
<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 117/90, relativa al arrendamiento de local sito en Málaga, en calle Medallín, s/n, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.</p>	12.409	<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 122/90, relativa a la relación entre el cese del Director General del Juego, señor Cortés Ballesteros, y concesiones de máquinas tragaperras con posible tráfico de influencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.</p>	12.412
<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 118/90, relativa al arrendamiento de local sito en Granada, en la avenida de la Constitución, 42, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.</p>	12.410	<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 123/90, relativa al necesario esclarecimiento de actuaciones sobre concesión de licencias de máquinas tragaperras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluçista.</p>	12.413
<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 119/90, relativa a la situación del hogar de la tercera edad Macarena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.</p>	12.410	<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 124/90, relativa a la potabilidad del agua en Villanueva del Río y Minas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.</p>	12.414
<p>Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 120/90, relativa a la situación de la empresa Relesa, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.</p>	12.411		

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía aprobando el Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, sobre liquidación de los Presupuestos de la Cámara correspondiente al primer período de sesiones de 1989.

12.414

Política Territorial, para que informe sobre Costa Doñana y facilite el informe sobre este tema pedido por el Presidente de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

12.418

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Admisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando la convocatoria urgente de la Junta de Portavoces.

12.417

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre los expedientes de expropiación del IARA de fincas de la Fundación de los Marqueses de Peñafior y Cortes de Graena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

12.418

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, así como la del Director General de Consumo, ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar los motivos de la exclusión del diario ABC en la campaña institucional de publicidad de su departamento con motivo del Día Mundial del Consumidor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

12.417

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno andaluz ante la Comisión de Política Social, al objeto de que explique y se debatan los acuerdos recientemente suscritos entre este Gobierno y las centrales sindicales CC.OO. y UGT de Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

12.418

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre Costa Doñana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

12.418

Admisión a trámite del escrito del Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando que en la primera reunión de la Comisión de Política Social se debata y vote en un punto del orden del día la conveniencia de solicitar al amparo del art. 43.1.3, a través del Presidente del Parlamento, la presencia ante dicha Comisión de representantes de CC.OO. y UGT de Andalucía, con el objeto de que informen sobre los recientes acuerdos firmados por dichas centrales sindicales y el Gobierno andaluz.

12.419

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Director General de la AMA ante la Comisión de

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de

que explique la situación y el futuro del sector pesquero en El Puerto de Santa María (Cádiz) y las actuaciones del Gobierno al respecto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 12.419

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que explique las medidas que piensan adoptar dicha Consejería y el Consejo de Gobierno en relación a los hechos que se pueden desprender de las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación sobre las relaciones del último Director General del Juego, dependiente de esa Consejería, con diversas personas, entre ellas Juan

Guerra, referidas a concesiones, licencias, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ibáñez Reche y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 12.419

3.4 Régimen interior

Nombramiento, con carácter interino, de don José María Cabeza Díaz como reprobógrafo. 12.420

Convocatoria de elecciones al Consejo de Personal. 12.420

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.3 Resoluciones del Pleno

SOBRE REPROBACION DE ACCIONES VIOLENTAS EN EL COTO DE DOÑANA

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 1990

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno relativa a la reprobación de acciones violentas en el Coto de Doñana, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 1990.

Sevilla, 4 de abril de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Resolución del Pleno sobre reprobación de acciones violentas en el Coto de Doñana

"El Pleno del Parlamento acuerda:

Reprobar las acciones violentas que se han realizado en el Coto de Doñana, haciendo un llamamiento a la serenidad y a la calma.

El Parlamento de Andalucía, que en numerosas ocasiones se ha ocupado de esta reserva natural y de su entorno, tanto en sus aspectos puramente urbanísticos como medioambientales, manifiesta su voluntad de seguir haciéndolo en el convencimiento de que con ello contribuye a la salvaguarda de este espacio natural, a la vez que se constituye el Parlamento una vez más en la sede de discusión democrática, ordenada y pacífica de las discrepancias."

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA

Solicitud de prórroga del plazo de presentación de enmiendas

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1990, de conformidad con lo previsto en el art. 96 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, solicitado por el G.p. Popular de Andalucía, hasta las 12 horas del día 4 de abril de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 21 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

PROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado no admitir a trámite el escrito presentado por el G.p. Popular de Andalucía, solicitando la retirada del escrito de solicitud de prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.2 Proposiciones de Ley

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL SOBRE RETIRADA DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha admitido a trámite el escrito del Ilmo. Sr. Secretario de la Junta Electoral de Andalucía, en el que comunica el acuerdo tomado por la mencionada Junta Electoral de tener por retirada la Iniciativa Legislativa Popular de modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de RTVA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE INICIATIVAS PARA QUE EN EL ENTORNO DE DOÑANA SE REALICE UN DESARROLLO COMPATIBLE

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a iniciativas para que en el entorno de Doñana se realice un desarrollo compatible, presentada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Diego Valderas Sosa, D. Felipe Alcaraz Masats, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Manuel Anguita Peragón, D. Andrés Cuevas González, D. Salvador Fuentes López, D. Manuel Gómez de la Torre, D. Pedro Granados Navas, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Ibáñez Reche, D. Juan Ramón Medina Precioso, D. Manuel Monereo Pérez, D. Juan José Ortiz Molina, D. Enrique Palma Marín, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Eduardo Saborido Galán, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, con ruego de tramitación urgente, relativa a las iniciativas para que en el entorno de Doñana se realice un desarrollo compatible.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En relación con la situación urbanística, así como al posible uso a que se han destinado los terrenos del litoral onubense conocidos como Costa Doñana, se han venido sucediendo una serie de manifestaciones de distinto tipo, tanto de especialistas, científicos españoles y extranjeros, urbanistas, asociaciones de diverso género y países, grupos políticos, etc.

Siendo posible un desarrollo de carácter turístico, diferenciado del simple carácter especulativo, más acorde con la naturaleza, la ecología y el medio ambiente, conscientes de la importancia que el Parque Nacional de Doñana tiene para su entorno y para Andalucía, para el desarrollo integral de la comarca del Condado. Siendo evidentes los daños que la proyectada urbanización de Costa Doñana ocasiona, no sólo al Parque, sino al turismo provincial y al desarrollo de otro modelo de oferta turística de carácter natural y ecológico, en línea con la conservación virgen de estas zonas de playa, aplicando un modelo de desarrollo compatible con el respeto a los valores naturales de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar las medidas oportunas y las iniciativas legislativas necesarias a fin de adquirir para patrimonio público los terrenos de Costa Doñana, y a incluir los mismos, así como la propiedad del IARA entre éstos y Matalascañas, en el Parque Natural del Entorno de Doñana. Estas decisiones previas justificarían la petición ante las Comunidades Europeas (CE) de la realización de una Operación Integral de Desarrollo (OID) para el entorno de Doñana, en la que se plasme un desarrollo compatible con la preservación de dicho Parque, donde se recoja la potenciación de un turismo en consonancia con el Parque Nacional y los desarrollos integrales de los pueblos del entorno Doñana.

Sevilla, 20 de marzo de 1990.
Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa,
Felipe Alcaraz Masats,
Rosa Aguilar Rivero,
Manuel Anguita Peragón,
Andrés Cuevas González,
Salvador Fuentes López,
Manuel Gómez de la Torre,
Pedro Granados Navas,
Luis Carlos Rejón Gieb,
Rafael Ibáñez Reche,
Juan Ramón Medina Precioso,
Manuel Monereo Pérez,
Juan José Ortiz Molina,
Enrique Palma Marín,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Eduardo Saborido Galán.

SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLAYA DE LA ANTILLA

Solicitud de retirada

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley relativa al estado en que se encuentra la playa de La Antilla (Lepe), presentada por el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE MEDIDAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS MINUSVALIDOS DE ANDALUCIA

Enmiendas

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por los GG.pp. Popular de Andalucía e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a medidas para la integración social de los minusválidos de Andalucía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalucesista.

Sevilla, 4 de abril de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Popular de Andalucía presenta las siguientes enmiendas:

**ENMIENDA NUM. 1
DE MODIFICACION AL PUNTO 1.1**

Quedaría redactado así:

"Agilizar las transferencias pendientes de los Servicios Sociales que cubre la Ley de Integración Social de Minusválidos, para que de esta manera se resuelvan rápidamente los expedientes, incrementando para ello los recursos humanos, materiales y financieros necesarios."

**ENMIENDA NUM. 2
DE MODIFICACION AL PUNTO 1.2**

El texto quedaría así:

"Ampliar la cobertura prevista en la LISMI a aquellos casos en que no se alcance el grado mínimo de incapacidad previsto en la Ley, a fin de que puedan acceder a sus beneficios, en función de niveles de renta y situación familiar."

**ENMIENDA NUM. 3
DE MODIFICACION AL PUNTO 1.3**

Quedaría redactado así:

"Creación de una partida presupuestaria adicional que complete el presupuesto aprobado para el año en curso. Destinada a cubrir las urgencias sociales que se susciten con posterioridad al 31 de octubre."

**ENMIENDA NUM. 4
DE ADICION AL PUNTO 1.4**

Se propone añadir al final del párrafo:

"así como la formación y cualificación de quienes hubieran de llevar a cabo este cometido."

**ENMIENDA NUM. 5
DE ADICION AL PUNTO 1.7**

Añadir al final del párrafo:

"...minusválidos. Estos centros tendrán un carácter no masivo y deberán de ubicarse preferentemente en aquellas zonas de mayor demanda y necesidad."

**ENMIENDA NUM. 6
DE ADICION AL PUNTO 2.1**

Añadir al final del párrafo:

"...a través de la participación de la población sana en aquellas acciones o programas sobre minusválidos a fin de alcanzar y transmitir la problemática real de los mismos."

**ENMIENDA NUM. 7
DE ADICION AL PUNTO 2.7**

Añadir al final del párrafo:

"...patrocinándose los programas de atención al niño sano desde la atención primaria."

**ENMIENDA NUM. 8
DE ADICION AL PUNTO 2.8**

Añadir al final del párrafo:

"aumentando las ayudas presupuestarias para que puedan cumplir los objetivos programados."

**ENMIENDA NUM. 9
DE ADICION AL PUNTO 3.3**

Añadir al final del párrafo:

"...asignando y responsabilizando de este cometido al Servicio de Inspección de la Junta de Andalucía."

**ENMIENDA NUM. 10
DE ADICION AL PUNTO 3.5**

Añadir al final del párrafo:

"...orientados fundamentalmente hacia la pequeña y mediana empresa."

Sevilla, 2 de abril de 1990.
El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,
Pedro Revilla López.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía presenta la siguiente enmienda:

**ENMIENDA NUM. 11
DE ADICION AL PUNTO 5**

"5. El Parlamento de Andalucía acuerda culminar la tramitación durante la presente legislatura del Plan Andaluz de Servicios Sociales (admitido a trámite por la Mesa del Parlamento el 24-5-89 y publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 293, de fecha 13-6-89)."

Sevilla, 2 de abril de 1990.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE IMPULSO DEL AUTOGOBIERNO DE ANDALUCIA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

Enmiendas

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Andaluista a la Propuesta de Resolución del Pleno relativa al impulso del autogobierno de Andalucía en el desarrollo del Estado de las autonomías, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Agrupación Parlamentaria Andaluista presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION AL PUNTO 8 (Nuevo)

"Que se adopten las medidas conducentes a que la bandera de Andalucía ondee en todos los edificios civiles y militares ubicados en nuestra Comunidad, incluidos los dependientes de la Administración central."

ENMIENDA NUM. 2 DE ADICION AL PARRAFO INTRODUCTORIO

"Andalucía es una nacionalidad y demanda a los poderes públicos del Estado el pleno respeto a su dignidad institucional, asegurando la profundización de su autogobierno en el marco del actual ordenamiento constitucional-estatutario."

ENMIENDA NUM. 3 DE ADICION AL PUNTO 7 (Nuevo)

"Que se efectúe la liquidación de la deuda pendiente del Estado con Andalucía en aplicación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, con efectos retroactivos de 1982 hasta el presente ejercicio presu-

puentario. A tal fin, se iniciarán en el plazo de tres meses las conversaciones oportunas."

ENMIENDA NUM. 4 DE MODIFICACION AL PUNTO 3

"Que se constituya el Patronato Andalucía-Europa, con la creación de una oficina permanente ante las instancias comunitarias."

Sevilla, 3 de abril de 1990.

El Representante de la Agrupación
Parlamentaria Andaluista,
Juan Miguel Calvo Castaños.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA SITUACION DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN ANDALUCIA ANTE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Calificación desfavorable

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación relativa a la situación de la enseñanza no universitaria en Andalucía ante la reforma del sistema educativo, formulada por la Agrupación Parlamentaria Andaluista, con ruego de tramitación por la vía de urgencia extraordinaria.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DE ANDALUCIA EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

Solicitud de retirada

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

POSPOSICION DE LA PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO NUM. 15/90

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Directora General de las Relaciones con el Parlamento, solicitando posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 15/90, relativa a las actuales condiciones físico- sanitarias de las playas y aguas de la bahía de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

POSPOSICION DE LA PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO NUMS. 38/90, 39/90, 71/90 Y 89/90

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Directora General de las Relaciones con el Parlamento, solicitando la posposición de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno:

- Núm. 38/90, relativa a la suspensión de las intervenciones de Pediatría en el hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ibáñez Reche, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- Núm. 39/90, relativa al retraso en las obras de la residencia de ancianos de Heliópolis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.
- Núm. 71/90, relativa al funcionamiento del centro San Miguel, de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía.
- Núm. 89/90, relativa a la anunciada apertura del hospital Teniente Coronel Noreña, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

RETIRADA DE LA PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO NUM. 39/90

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y

admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 39/90, relativa al retraso en las obras de la residencia de ancianos de Heliópolis.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

POSPOSICION DE LA PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO NUM. 86/90

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por la Ilma. Sra. Directora General de las Relaciones con el Parlamento, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 86/90, relativa al cumplimiento de la Interpelación y Moción aprobada en septiembre y octubre pasados sobre daños por temporales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR EL GOBIERNO ANDALUZ Y CC.OO. Y UGT

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 102/90, relativa al desarrollo de los acuerdos suscritos por el Gobierno andaluz, CC.OO. y UGT, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al desarrollo de los acuerdos suscritos por el Gobierno andaluz y CC.OO. y UGT.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A finales del pasado mes de febrero se han firmado unos acuerdos entre el Gobierno andaluz y las centrales sindicales CC.OO. y UGT.

El desarrollo efectivo de dichos acuerdos requieren una concreta cobertura legislativa y la correspondiente dotación presupuestaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la cobertura legislativa que se tiene prevista para la ejecución de cada uno de los acuerdos suscritos entre el Gobierno andaluz y CC.OO. y UGT?

¿Qué dotación presupuestaria concreta posibilitará el desarrollo de cada uno de los acuerdos suscritos?

Sevilla, 19 de marzo de 1990.

Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Granados Navas y
Manuel Monereo Pérez.

SOBRE PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS DE LOS COLONOS DE LA FUNDACION PEÑAFLOR, EN ECIJA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo
Castaños, de la Agrupación Parlamentaria
Andalucista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 103/90, relativa a los problemas socioeconómicos de los colonos de la Fundación Peñaflor, en Ecija (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalu-cista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, de la Agrupación Parlamentaria Andalu-cista, con arreglo a lo previsto en art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los problemas socioeconómicos de los colonos de la Fundación Peñaflor, en Ecija (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Alrededor de un centenar de colonos pueden ser obligados a abandonar las tierras que tradicionalmente venían siendo arrendadas y cultivadas por éstos.

Propiedad de la Fundación Peñaflor, estas fincas se encuentran igualmente afectadas por un expediente de expropiación previsto por el IARA para la comarca de Los Humosos. Los terrenos están siendo gestionados por una sociedad mercantil llamada TEPRO, S.L., por lo que distintos intereses influyen en un colectivo que lleva casi setenta años en esta situación, y donde la tierra supone el principal motivo de sustento económico de sus familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el señor Consejero mediar en el conflicto?

¿Ha ofertado alguna solución a las partes?

Las expropiaciones previstas. ¿en qué medida afectan a los colonos?

Ante estos hechos, ¿qué medidas concretas adoptará el Consejero para proteger los justos derechos de estos agricultores? ¿En qué plazo?

Sevilla, 20 de marzo de 1990.

El Diputado de la Agrupación
Parlamentaria Andalu-cista,
Juan Miguel Calvo Castaños.

SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN VERTIDOS ILEGALES DE ALPECHINES Y AFIRMACIONES DEL CONSEJERO EN EL PLENO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita
Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria
por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 104/90, relativa a las actuaciones del Gobierno en vertidos ilegales de alpechines y afirmaciones del Consejero en el Pleno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones del Gobierno en vertidos ilegales de alpechines y afirmaciones del Consejero en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la sesión plenaria del pasado día 14, el Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, afirmó que en la provincia de Jaén habían sido cerradas tres alamazaras por vertidos ilegales de alpechines. El mismo día, en declaraciones públicas, el Delegado Provincial de Gobernación en Jaén desautoriza y desmiente las afirmaciones del señor Consejero de la Presidencia. Desmentido que indica el desconocimiento y descontrol del Consejo de Gobierno sobre los problemas generales de Andalucía, o la falta de respeto al Parlamento, permitiéndose el Gobierno defender sus actuaciones con falsedades ante el mismo Pleno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué razones motivan el desmentido al señor Consejero de la Presidencia?

¿Cuál es la situación real de vertidos de alpechines en Andalucía, y concretamente en Jaén?

¿Conoce el señor Consejero el nivel de deterioro de aguas superficiales y acuíferos que supone la actividad de las alamazaras en Andalucía?

¿Cuántas sanciones se han impuesto durante la presente campaña?

¿Por qué causas no se comienza desde ahora la ordenación y regulación de alamazaras para la próxima campaña?

Sevilla, 20 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE DEFINICION DE ZONAS EDUCATIVAS, ADCRIPCION DEL PROFESORADO DE EGB Y PUBLICIDAD DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 05/90, relativa a la publicidad en los criterios para la definición de zonas educativas, habili-

tación y adscripción del profesorado de EGB a puestos de trabajo en los centros y publicidad de la relación de puestos de trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, con arreglo a lo previsto en art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la publicidad en los criterios para la definición de zonas educativas, habilitación y adscripción del profesorado de EGB a puestos de trabajo en los centros y publicidad de la relación de puestos de trabajo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al haberse iniciado la fase de habilitación del profesorado de EGB en aquellas materias que desee impartir en el futuro (atendiendo a la Orden de fecha 15 de noviembre de 1989), el proceso requerido en el Real Decreto 895/89, de 14 de julio, sobre novedades en el Concurso General de Traslados, está siendo gravemente condicionado.

De un lado, la gran incidencia de las medidas exigidas por el Real Decreto en la vida profesional de muchos profesores exige una mayor objetividad, información y una percepción global de los procesos antes de iniciarlos.

Por otro lado, hay que constatar la inquietud de los profesionales de la educación, los cuales, y como consecuencia de los puntos antes aludidos, se ven obligados a tomar decisiones sin conocer la normativa que en Andalucía va a determinar todo el proceso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Estima el señor Consejero que la fase de habilitación de profesores de EGB se desarrolla con normalidad para el colectivo docente?

¿Por qué no se ha hecho pública la catalogación de los puestos de trabajo de cada centro? ¿Cuándo se prevé hacerla pública?

La dinámica de adscripción del profesorado de EGB a puestos de trabajo en los que tendrán destinos definitivos, ¿va a ser publicada? ¿Por qué no se ha hecho pública?

¿Cómo quedan definidas las zonas educativas?

¿Se ha estudiado la posibilidad de prorrogar el plazo fijado para la habilitación de profesores? En caso afirmativo, ¿en cuántos días?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andaluista,
Juan Miguel Calvo Castaños y
José Guerrero Casáus.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN REPUBLICA ARGENTINA, 31, 1ª PLANTA (SEVILLA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 106/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 31, 1ª planta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 31, 1ª planta (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de febrero de 1987, se arrendó a Inmobiliaria Sur, S.A., el inmueble sito en República Argentina, 31, 1ª planta, para ampliación de la Consejería de Economía y Fomento.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL EN REPUBLICA ARGENTINA, 21 (SEVILLA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 107/90, relativa al arrendamiento de local en República Argentina, 21 (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de local en República Argentina, 21 (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de octubre de 1987, se arrendó a Inmobiliaria Sur, S.A., el inmueble sito en República Argentina, 21, para ampliación de la Consejería de Educación y Ciencia.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN REPUBLICA ARGENTINA, 27, PLANTA BAJA (SEVILLA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 108/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 27, planta baja (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Ma. cr del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 27, planta baja (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de febrero de 1987, se arrendó a Inmobiliaria Sur, S.A., el inmueble sito en República Argentina, 27, planta baja, con destino a la Consejería de Salud.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN REPUBLICA ARGENTINA, 27, 1ª PLANTA (SEVILLA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 109/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 27, 1ª planta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 27, 1ª planta (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de febrero de 1987, se arrendó a Inmobiliaria Sur, S.A., el inmueble sito en República Argentina, 27, 1ª planta, para ampliación de la Consejería de Salud.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE EN REPUBLICA ARGENTINA, 21, 1ª PLANTA ALTA, LETRA B (SEVILLA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 110/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 21, 1ª planta alta, letra B (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 21, 1ª planta alta, letra B (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de agosto de 1987, se arrendó a Previsión Española, S.A., un inmueble sito en República Argentina, 21, 1ª planta, letra B, con destino a la Consejería de Hacienda.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL SITO EN ALMERIA, CALLE CONDE OFELIA, 22-2ª PLANTA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 111/90, relativa al arrendamiento de local sito en Almería, calle Conde Ofelia, 22-2ª planta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de local sito en Almería, calle Conde Ofelia, 22-2ª planta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 20 de enero de 1987, se arrendó a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería el local sito en calle Conde Ofelia, 22 - 2ª planta, con destino a la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL SITO EN GRANADA, CALLE FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE, 9

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 112/90, relativa al arrendamiento de local sito en Granada, calle Fray Leopoldo de Alpandeire, 9, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de local sito en Granada, calle Fray Leopoldo de Alpandeire, 9.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 16 de noviembre de 1987, se arrendó a Inmobiliaria Emilio Castro e Hijos, S.A., el local sito en calle Fray Leopoldo de Alpandeire, 9, para ampliación de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Granada.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los

principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL SITO EN MALAGA, AVENIDA DE LA AURORA, 9

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 113/90, relativa al arrendamiento de local sito en Málaga, avenida de la Aurora, 9, planta baja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de local sito en Málaga, avenida de la Aurora, 9, planta baja.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 8 de julio de 1987, se arrendó a don Francisco Porras Fontivero un local sito en avenida de la Aurora, 9, planta baja, Málaga.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE SITO EN LA CALLE FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE, 9, PLANTA BAJA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 114/90, relativa al arrendamiento de inmueble sito en la calle Fray Leopoldo de Alpandere, 9, planta baja, en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de inmueble sito en la calle Fray Leopoldo de Alpanseire, 9, planta baja, en la provincia de Granada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 15 de junio de 1985, se arrendó a Inmobiliaria Emilio Castro e Hijos, S.A., un local sito en calle Fray Leopoldo de Alpanseire, 9, planta baja, a propuesta de la Consejería de Hacienda.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

**SOBRE ARRENDAMIENTO DE
DOS PISOS EN REPUBLICA
ARGENTINA, 22-BIS, 4ª PLANTA
(SEVILLA)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 115/90, relativa al arrendamiento de dos pisos en República Argentina, 22-bis, 4ª planta (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de dos pisos en República Argentina, 22-bis, 4ª planta (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de febrero de 1989, se arrendó a don Joaquín Morales Alvarez dos pisos sitos en República Argentina, 22-bis, 4ª planta, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

**SOBRE ARRENDAMIENTO DE
LOCAL EN REPUBLICA
ARGENTINA, 21, PLANTA 1ª DE
SOTANO (SEVILLA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 116/90, relativa al arrendamiento de inmueble en República Argentina, 21, Edificio Buenos Aires, planta 1ª de sótano (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de local en República Argentina, 21, Edificio Buenos Aires, planta 1ª de sótano (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 15 de agosto de 1988, se arrendó a Inmobiliaria Sur, S.A., un local en República Argentina, 21, Edificio Buenos Aires, planta 1ª de sótano, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

¿A cuánto ascienden las rentas que paga por alquiler la Junta de Andalucía a Inmobiliaria Sur, S.A., mensualmente, por todos los inmuebles que le tiene alquilados?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

**SOBRE ARRENDAMIENTO DE
LOCAL SITO EN MALAGA,
CALLE MEDALLIN S/N**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 117/90, relativa al arrendamiento de local sito en Málaga, calle Medallín s/n, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de local sito en Málaga, calle Medallín s/n.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de octubre de 1988, se arrendó a don Miguel Rodríguez Ruiz un local sito en la calle Medallín s/n, de Málaga, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCAL SITO EN GRANADA, AVENIDA DE LA CONSTITUCION, 42

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García
Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 118/90, relativa al arrendamiento de local sito en Granada, avenida de la Constitución, 42, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al arrendamiento de local sito en Granada, avenida de la Constitución, 42.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 1 de diciembre de 1988, se arrendó a la Mutualidad de Seguros Mapfre un local sito en la avenida de la Constitución, 42, de Granada, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación.

El sistema de adjudicación del contrato de arrendamiento fue el de contratación directa, rompiéndose los principios de igualdad y libre concurrencia que deben primar en estos arrendamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el señor Consejero justificada la contratación directa en el presente supuesto?

¿Qué criterio se siguió a la hora de determinar la cuantía de la renta? ¿Se considera ésta adecuada a las características del local?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique García Montoya.

SOBRE LA SITUACION DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD MACARENA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo
Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria
por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 119/90, relativa a la situación del hogar de la tercera edad Macarena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del hogar de la tercera edad Macarena.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha tenido conocimiento de la grave situación por la que está pasando la residencia de la tercera edad Macarena. A los problemas anteriores (servicio sanitario inutilizado, incumplimiento de los horarios de consultas médicas y del bar), se ha añadido la caída de parte del techo de escayola.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Conoce esta situación el señor Consejero?
- ¿Qué medidas (y en qué tiempo) piensa poner en marcha esa Consejería?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Monereo Pérez.

SOBRE LA SITUACION DE LA EMPRESA RELESA, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 120/90, relativa a la situación de la empresa Relesa, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de la empresa Relesa, S.A.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sociedad Relesa, S.A., de Lebrija, se constituyó en 1985 como planta recuperadora de fibras de algodón y con un proyecto de inversión de 69 millones de pesetas.

La mencionada sociedad ha recibido ayudas y subvenciones cuantiosas, tanto de las Administraciones central como autonómica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿En qué situación se encuentran los préstamos aportados por la Comunidad Autónoma?
- ¿En qué situación se encuentra la empresa?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Monereo Pérez.

SOBRE UNA CANTERA PROXIMA A MANILVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Ortiz Molina y D. Juan Mellado Romero, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 121/90, relativa a una cantera próxima a Manilva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Ortiz Molina y D. Juan Mellado Romero, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Ortiz Molina y D. Juan Mellado Romero, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a una cantera próxima a Manilva.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A escasa distancia del núcleo urbano de la población de Manilva existe una cantera cuyas extracciones casi han suprimido un cerro entero. La cantera, aun cercana a Manilva, está en el término municipal de Casares, pero hay una instalación hormigonera en el de Manilva y se agravan los problemas de los habitantes de ésta última población con el paso de los camiones pesados por las calles de la misma, además del polvo, ruidos y vibraciones de las explosiones provocadas para la extracción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno tal situación?

¿En qué situación legal se encuentra esa cantera? ¿Y las industrias hormigoneras existentes o en proyecto?

¿Se ha realizado la evaluación de impacto ambiental? ¿Cuál es el resultado si así ha sido?

¿Se tiene prevista alguna medida para evitar los problemas de transportes pesados, ruidos y vibraciones y polvos que la cantera origina?

Ultimamente, en los límites de la zona urbana ha aparecido un corrimiento de tierra, ¿se han analizado sus causas y consecuencias?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.

Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Juan José Ortiz Molina y
Juan Mellado Romero.

SOBRE LA RELACION ENTRE EL CESE DEL DIRECTOR GENERAL DEL JUEGO Y CONCESIONES DE MAQUINAS TRAGAPERRAS CON POSIBLE TRAFICO DE INFLUENCIAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 122/90, relativa a la relación entre el cese del Director General del Juego, señor Cortés Ballesteros, y concesiones de máquinas tragaperras con posible tráfico de influencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la relación entre el cese del Director General del Juego, señor Cortés Ballesteros, y concesiones de máquinas tragaperras con posible tráfico de influencias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Decreto 232/1988, aparecido en el *BOJA* núm. 95, el señor Presidente de la Junta, a propuesta del señor Consejero de Gobernación, viene a cesar al entonces Director General del Juego don Manuel Cortés Ballesteros, a petición propia, según figura en el mencionado Decreto.

Posteriormente son públicas las informaciones que relacionan al mencionado señor ex Director General con actividades irregulares, y las acusaciones del presunto tráfico de influencias y facilitación de información privilegiada del mencionado señor Cortés Ballesteros a don Juan Guerra y otras personas de su entorno.

Tanto la información privilegiada y la adjudicación de 367 máquinas tragaperras, como la posterior especulación

con las correspondientes licencias, coinciden en el tiempo con los meses previos al cese de don Manuel Cortés Ballesteros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se establece alguna relación entre las denunciadas presuntas irregularidades y tráfico de influencias con el cese del señor Director General?

¿Estableció en su día el Consejo de Gobierno alguna medida tendente a corregir la adjudicación ilegal de 367 máquinas, a pesar de que por ley el adjudicatario no podrá poseer más de 90?

En caso de que el Consejo de Gobierno tenga evidencia del posible tráfico de influencias denunciado y de la responsabilidad del señor Director General cesado, ¿se limita el Consejo de Gobierno a cesarlo o tomará otras medidas?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE EL NECESARIO ESCLARECIMIENTO DE ACTUACIONES SOBRE CONCESION DE LICENCIAS DE MAQUINAS TRAGAPERRAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 123/90, relativa al necesario esclarecimiento de actuaciones sobre concesión de licencias de máquinas tragaperras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al necesario esclarecimiento de actuaciones sobre concesión de licencias de máquinas tragaperras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Determinadas informaciones publicadas en algunos medios de comunicación social abundan en las presuntas implicaciones de algunos ex altos cargos de la Administración andaluza en la concesión de más de 300 licencias de las denominadas máquinas tragaperras (tipo B) a una sola empresa, que después las vendió por el doble de su valor.

Según dichas informaciones, inicialmente conocidas por datos suministrados a este Grupo Parlamentario, podríamos hallarnos ante un supuesto de uso de información privilegiada por el ciudadano Juan Guerra, hermano del Vicepresidente del Gobierno central, que habría beneficiado claramente a la empresa Recreativos Astigi, propiedad de un íntimo amigo suyo.

Por otro lado, hace aproximadamente un año se produjo el relevo en el cargo de Director General de Juego de su titular, cese justificado entonces por "razones personales". Este hecho viene acompañado de la decisión del señor Consejero de Gobernación de suprimir la citada Dirección General e integrar sus servicios en la de Política Interior, actuación enérgica del titular de la Consejería, como infrecuente en los últimos años de vida político-administrativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre las implicaciones denunciadas?

¿Qué normas y qué tipo de documentación justifican la concesión de más de trescientas licencias a una sola empresa?

¿Qué información posee el Consejero de Gobernación sobre la intervención del ciudadano Juan Guerra en la concesión abusiva de dichas licencias?

¿Cuáles son los verdaderos motivos del relevo del entonces Director General de Juego y de la sorprendente decisión de la supresión de dicho organismo?

Sevilla, 21 de marzo de 1990.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Juan Miguel Calvo Castaños y
José Guerrero Casás.

SOBRE LA POTABILIDAD DEL AGUA EN VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel
Gómez, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 124/90, relativa a la potabilidad del agua en Villanueva del Río y Minas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la potabilidad del agua en Villanueva del Río y Minas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El agua que se consume en el núcleo de El Carbonal en el municipio de Villanueva del Río y Minas, debido a su alto contenido en hierro, es altamente insalubre para el consumo humano, produciéndose un grave problema de abastecimiento a los habitantes de esta zona.

La ocupación de estas viviendas, aunque en circunstancias especiales, fue en su día consentida por el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente esa Consejería de la grave situación en que se encuentran los habitantes de ese núcleo urbano?

¿Qué actuaciones tiene previsto inicie esta Consejería para poner fin a esta situación?

De ser así, ¿cuándo se iniciarán éstas?, ¿con qué presupuesto?

Sevilla, 22 de marzo de 1990.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 1989

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 1990, ha acordado aprobar el Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre liquidación de los Presupuestos de la Cámara correspondiente al primer período de sesiones de 1989.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de abril de 1990.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Andalucía

Artículo único

Se aprueba la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Andalucía correspondiente a los meses de enero a junio de 1989, con el detalle que figura en los anexos.

SITUACION DEL LIBRO DE GASTOS PUBLICOS
AL 30 DE JUNIO DE 1989 - EJERCICIO DE 1989PARLAMENTO DE ANDALUCIA
Servicio 01

Aplic. Pres.	Crédito	Altas y Bajas	Total Crédito	Transf. Consej. Hac.	Autoriz.	Remanente Crédito	Saldo Disponible	Pagos	Pendiente Pago
02.01.100.00	7.705.000		7.705.000	3.852.500	7.705.000		3.852.669	3.852.331	
02.01.100.01	20.217.000		20.217.000	10.108.500	20.217.000		10.108.660	10.108.320	
02.01.110.00	25.145.000		25.145.000	12.572.500	25.145.000		12.570.588	12.394.412	
02.01.110.01	25.488.000	+773.000	26.241.000	13.120.500	25.488.000	773.000	12.397.371	13.070.629	
02.01.120.00	21.102.000		21.102.000	10.551.000	21.102.000		12.181.898	8.920.102	
02.01.120.01	2.756.000		2.756.000	1.378.000	2.756.000		1.378.344	1.377.656	
02.01.120.02	30.808.000		30.808.000	15.404.000	30.808.000		15.966.915	14.841.085	
02.01.120.03	20.153.000		20.153.000	10.076.500	20.153.000		10.235.312	9.917.688	
02.01.120.05	9.750.000		9.750.000	4.875.000	9.750.000		5.586.751	4.163.249	
02.01.121.00	39.609.000	+705.000	40.314.000	19.804.500	39.609.000	705.000	21.159.306	18.449.694	
02.01.121.01	43.341.000	+3.118.396	46.459.396	22.876.500	43.341.000	3.118.396	21.831.136	21.509.864	
02.01.121.03	4.208.000	-4.208.000							
02.01.130.03	1.440.000	-720.000	720.000				720.000		
02.01.130.04	2.629.000		2.629.000	1.314.500	2.629.000		1.314.904	1.314.096	
02.01.130.05	230.000		230.000	115.000	230.000		138.032	91.968	
02.01.131.00	1.503.000	-160.736	1.342.264	810.500	1.342.264		823.744	518.520	
02.01.131.01	1.505.000	-292.968	1.212.032	752.500	1.212.032		739.592	472.440	
02.01.131.03	678.000	-119.692	558.308	339.000	558.308		339.292	219.016	
02.01.141.00	2.459.000		2.459.000	1.229.500	2.459.000		1.867.673	591.327	
02.01.151.00	421.000	-1.900.000	-2.321.000	2.110.500	1.913.846	407.154	35.940	1.877.906	
02.01.160.00	71.893.000		71.893.000	35.946.000	71.893.000		47.334.652	24.558.348	
02.01.160.01	1.421.000		1.421.000	710.500	1.421.000		1.143.770	277.230	
02.01.160.04	689.000		689.000	344.500	689.000		689.000		
02.01.160.09	1.261.000		1.261.000	630.500	1.261.000		1.029.860	231.140	
02.01.161.09	72.000		72.000	36.000	72.000		66.150	5.850	
02.01.162.00	1.000.000	+194.000	1.194.000	597.000	524.025	669.975	193.165	226.060	104.800
02.01.169.09	1.000.000		1.000.000			1.000.000			
02.01.202.00	10.770.000		10.770.000	5.385.000	10.770.000		8.416.006	1.952.165	401.829
02.01.203.00	1.000.000		1.000.000	500.000		1.000.000			
02.01.206.00	5.587.000		5.587.000	2.793.500	2.056.504	3.530.496		1.780.598	275.906
02.01.212.00	12.106.000		12.106.000	6.053.000	2.970.596	9.135.404	1.912.212	1.045.650	12.734
02.01.213.00	4.579.000		4.579.000	2.289.500	639.322	3.939.678		392.705	246.617
02.01.214.00	1.500.000		1.500.000	750.000	243.375	1.256.625		241.275	2.100
02.01.215.00	350.000		350.000	87.500	12.320	337.680			12.320
02.01.216.00	9.006.000		9.006.000	4.503.000	1.258.056	7.747.944		1.258.056	
02.01.220.00	7.500.000		7.500.000	3.750.000	2.635.652	4.864.348		2.342.664	292.986
02.01.220.01	3.841.000		3.841.000	960.250	1.886.049	1.954.951	1.659.576	226.473	
02.01.220.02	3.000.000		3.000.000	1.500.000	453.574	2.546.426		453.574	
02.01.220.03	36.929.000	-1.500.000	35.429.000	17.714.500	12.168.713	23.260.287	1.230.660	10.922.313	15.740
02.01.220.04	1.500.000		1.500.000	750.000	459.807	1.040.193	17.500	421.027	21.280
02.01.221.00	8.000.000		8.000.000	4.000.000	1.873.599	6.126.401		1.873.599	
02.01.221.01	699.000		699.000	349.500	96.155	602.845		96.155	
02.01.221.03	1.288.000		1.288.000	966.000	123.800	1.164.200		123.800	
02.01.221.04	2.000.000	+1.500.000	3.500.000	2.875.000	1.321.730	2.178.270	995.526	326.204	
02.01.221.09	1.000.000		1.000.000	500.000	271.149	728.851		271.149	
02.01.222.00	5.000.000		5.000.000	3.750.000	1.908.351	3.091.649		1.908.351	
02.01.222.01	1.500.000		1.500.000	750.000	660.008	839.992		660.008	
02.01.222.02	300.000		300.000	150.000	16.104	283.896		16.104	
02.01.222.03	1.000.000		1.000.000	500.000	136.155	863.845		136.155	
02.01.223.00	2.800.000		2.800.000	1.400.000	686.108	2.113.892		369.155	316.953
02.01.223.09	500.000		500.000	125.000	80.413	419.587		80.413	
02.01.224.00	1.027.000		1.027.000	1.027.000	570.790	456.210		570.790	
02.01.224.01	776.000		776.000	776.000	290.205	485.795		290.205	
02.01.224.06	5.800.000		5.800.000	5.800.000	5.724.512	75.488		5.724.512	
02.01.225.00	361.000		361.000			361.000			
02.01.226.01	7.000.000		7.000.000	3.500.000	3.251.851	3.748.149	161.680	2.975.487	114.684
02.01.226.02	12.000.000	-1.900.000	10.100.000	3.000.000		10.100.000			
02.01.226.03	100.000		100.000			100.000			
02.01.226.06	10.000.000	-4.000.000	6.000.000	2.500.000	2.530.000	3.470.000	2.520.000	10.000	
02.01.227.00	364.000		364.000	182.000	348.900	15.100	203.800	116.080	29.020
02.01.227.06	10.000.000		10.000.000	500.000	105.840	9.894.160		105.840	
02.01.230.00	69.836.000		69.836.000	34.918.000	32.313.560	37.522.440		32.313.560	
02.01.230.01	4.217.000		4.217.000	2.108.500	995.475	3.221.525		995.475	
02.01.231.00	24.680.000		24.680.000	12.340.000	8.907.414	15.772.586		8.907.414	
02.01.231.01	3.484.000	+4.000.000	7.484.000	3.484.000	3.591.917	3.892.083		3.591.917	
02.01.233.00	27.040.000		27.040.000	13.520.000	12.252.240	14.787.760		12.252.240	
02.01.233.01	520.000		520.000	260.000	300.349	219.651		210.764	89.585
02.01.480.00	480.096.000		480.096.000	360.072.000	320.064.000	160.032.000		200.040.000	120.024.000
02.01.481.00	8.162.000		8.162.000	4.081.000	3.924.000	4.238.000		2.616.000	1.308.000
02.01.482.00	24.000.000		24.000.000	18.000.000	16.000.000	8.000.000		10.000.000	6.000.000
02.01.483.00	24.000.000		24.000.000	18.000.000	16.000.000	8.000.000		10.000.000	6.000.000
02.01.484.00	3.270.000		3.270.000	817.500	180.550	3.089.450		180.550	
02.01.485.00	12.262.000		12.262.000	3.065.500	300.000	11.962.000		100.000	200.000
02.01.486.00	1.000.000		1.000.000	250.000	120.640	879.360		20.640	
02.01.602.03	874.265.000	+18.067.684(1)	892.332.684	437.132.500	520.247.638	372.085.045	355.066.549	162.642.674	2.538.415
02.01.603.00	5.000.000		5.000.000	1.250.000		5.000.000			
02.01.604.00	5.000.000		5.000.000	1.250.000		5.000.000			
02.01.606.00	160.000.000		160.000.000	40.000.000		160.000.000			
02.01.820.00	6.770.000		6.770.000	6.770.000		6.770.000		2.696.000	
02.51.602.04		110.615.000(2)	110.615.000		110.615.000		110.615.000		
02.51.602.01		267.501.000(3)	267.501.000		267.501.000		267.501.000		
02.51.602.000		238.123.201(4)	238.123.201		95.934.000	141.189.201	95.934.000		
02.073.602.03		199.350.293(5)	199.350.293			199.350.293			
02.081.602.03		78.487.545(6)	78.487.545			78.487.545			
	2.241.248.000	911.433.723	3.152.681.723	1.206.561.750	1.800.471.896	1.352.209.827	1.030.118.253	632.346.672	138.006.971

(1) Generación de crédito

(2) Remanentes de ejercicios anteriores

(3) Remanentes de 1985

(4) Remanentes de 1986

(5) Remanentes de 1987

(6) Remanentes de 1988

**RESUMEN GESTION PRESUPUESTARIA
AL 30 DE JUNIO DE 1989**

**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Servicio 02**

CONCEPTOS	Crédito Inicial	Modific.	Crédito Final	Transferido	Pagos	Remanente	Comprometido	A Disp.
02.02.100.00 Básicas Altos Cargos	4.381.000	-	4.381.000	2.190.500	2.189.768	732		
02.02.100.01 Compliem. Altos Cargos	11.606.000	-	11.606.000	5.803.000	5.802.372	628		
02.02.110.00 Básicas Personal Eventual	19.878.000	-	19.878.000	9.939.000	9.902.025	36.975		
02.02.110.01 Compliem. Personal Eventual	21.071.000	627.000	21.698.000	10.845.500	10.804.904	40.596		
02.02.120.05 Trenios Funcionarios	3.002.000	-	3.002.000	1.501.000	1.447.971	53.029		
02.02.130.04 Básicas Laborales Fijos	658.000	-	658.000	329.000	328.524	476		
02.02.130.05 Antigüedad Laboral Fijos	54.000	-	54.000	31.000	30.989	11		
02.02.131.00 Compliem. Categoría Laborales	238.000	22.000	260.000	130.000	127.128	2.872		
02.02.131.01 Compliem. Puesto de Trabajo Lab.	242.000	-	242.000	121.000	120.126	874		
02.02.131.03 Otros Complementos Laoral	111.000	-	111.000	55.500	54.754	746		
02.02.151.00 Gratificaciones	104.000	-	104.000	-	-	-		
02.02.160.00 Seguridad Social	10.119.000	-	10.119.000	5.059.500	4.243.302	816.198		
02.02.160.03 M.U.G.E.J.U.	158.000	-	158.000	79.000	31.083	47.917		
02.02.160.04 M.U.N.P.A.L.	1.713.000	-	1.713.000	856.500	-	856.500		
02.02.160.09 Cuotas sociales. Otras	220.000	-	220.000	150.000	-	150.000	157.792	
02.02.161.09 Complemento Familiar	62.000	-	62.000	31.000	19.464	11.536		
02.02.162.00 Formación y Perfec. Persona.	208.000	-	208.000	52.000	34.320	17.680		
TOTAL	73.825.000	649.000	74.474.000	37.173.500	35.136.730	2.036.770	157.792	
02.02.160.00 Devolución S. S. 1988				258.457	46.027	212.430		
				37.431.957	35.182.757	2.249.200		
02.02.202 Arrendamientos, Edif. y otras C.	1.950.000	-	1.950.000	975.000	778.100	196.900		
02.02.212 Rep. conserv. edificios	150.000	-	150.000	100.000	90.888	9.112		
02.02.213 Rep. conserv. maquinaria	400.000	-	400.000	200.000	141.408	58.592		
02.02.214 Rep. conserv. material transp.	100.000	-	100.000	-	-	-		
02.02.215 Rep. conserv. mobiliario	100.000	-	100.000	100.000	62.255	37.745		
02.02.216 Rep. conserv. equipo proceso d.	500.000	-	500.000	250.000	222.432	27.568		
02.02.220.00 Material oficina	1.500.000	-	1.500.000	750.000	581.242	168.758		
02.02.220.01 Mobiliario y enseres	300.000	-	300.000	200.000	153.910	46.090		
02.02.220.02 Prensa, revistas y public.	600.000	-	600.000	500.000	498.263	1.737		
02.02.220.03 Libros y otras publicaciones	1.000.000	-	1.000.000	750.000	723.779	26.221		
02.02.220.04 Material informático	500.000	-	500.000	125.000	91.033	33.967		
02.02.221.00 Energía eléctrica	900.000	-	900.000	325.000	135.796	189.204		
02.02.221.01 Agua	20.000	-	20.000	-	-	-		
02.02.221.03 Combustible	300.000	-	300.000	25.000	73.128	51.872		
02.02.221.04 Vestuario	200.000	-	200.000	100.000	10.590	89.410		
02.02.221.09 Otros suministros	110.000	-	110.000	55.000	54.722	278		
02.02.222.00 Teléfono	1.800.000	-	1.800.000	900.000	763.696	136.304		
02.02.222.01 Postales	250.000	-	250.000	125.000	123.232	1.768		
02.02.222.02 Telegráficas	15.000	-	15.000	7.500	4.261	3.219		
02.02.222.03 Télex	200.000	-	200.000	50.000	47.450	2.550		
02.02.223.00 PMM	400.000	-	400.000	-	-	-		
02.02.223.09 Transportes entes privados	50.000	-	50.000	-	-	-		
02.02.224.00 Seguros. edificios	250.000	-	250.000	100.000	79.475	20.525		
02.02.224.01 Seguros. vehículos	150.000	-	150.000	150.000	148.380	1.620		
02.02.224.08 Seguros. otro inmovilizado	200.000	-	200.000	-	-	-		
02.02.226.01 Atenciones protocolarias	1.000.000	-	1.000.000	500.000	493.740	6.260		
02.02.226.02 Publicidad y propaganda	3.000.000	-	3.000.000	1.000.000	268.800	731.200		
02.02.226.03 Jurídicos y contenciosos	50.000	-	50.000	-	-	-		
02.02.226.06 Reuniones y conferencias	1.250.000	-	1.250.000	1.250.000	1.249.818	182		
02.02.227.06 Estudios y trabajos técnicos	2.000.000	-	2.000.000	1.000.000	537.600	462.400		
02.02.227.09 Trabajos otras empresas	500.000	-	500.000	-	-	-		
02.02.230.00 Dietas	2.000.000	-	2.000.000	1.000.000	977.634	22.366		
02.02.231.00 Locomoción	1.000.000	-	1.000.000	500.000	183.221	316.779		
TOTALES	22.745.000	-	22.745.000	11.137.500	8.494.873	2.642.627		
RESUMEN								
CAPITULO I	73.825.000	649.000	74.474.000	37.173.500	35.136.730	2.036.770	157.792	
CAPITULO II	22.745.000	-	22.745.000	11.137.500	8.494.873	2.642.627		
TOTAL	96.570.000	649.000	97.219.000	48.311.000	43.631.603	4.679.397	157.792	
Devolución S. Sociales 1988				258.457	46.027	212.430		
				48.569.457	43.677.630	4.891.824		

**SITUACION DEL LIBRO DE GASTOS PUBLICOS
AL 30 DE JUNIO DE 1989 - EJERCICIO DE 1989**

**CONSEJO ASESOR DE RTVE-A
Servicio 03**

Aplic. Pres.	Crédito	Altas y Bajas	Total Crédito	Transf. Consej. Hac.	Autoriz.	Remanente Crédito	Saldo disp.	Pagos	Pendiente Pago
02.03.110.00	1.624.000	-	1.624.000	812.000	1.624.000	-	812.406	811.594	-
02.03.110.01	536.000	+33.000	569.000	284.500	536.000	33.000	251.516	284.484	-
02.03.130.02	881.000	-	881.000	440.500	881.000	-	440.888	440.112	-
02.03.130.05	80.000	-	80.000	40.000	80.000	-	42.533	37.467	-

Aplic.Pres.	Crédito	Altas y Bajas	Total Crédito	Transf. Consej. Hac.	Autoriz.	Remanente Crédito	Saldo disp.	Pagos	Pendiente Pago
02.03.131.00	420.000	+66.000	486.000	243.000	420.000	66.000	177.114	242.886	-
02.03.131.01	457.000	-37.000	420.000	210.000	420.000	-	210.474	209.426	-
02.03.131.03	147.000	-	147.000	73.500	147.000	-	73.848	73.352	-
02.03.160.00	1.376.000	-	1.376.000	688.000	1.376.000	-	835.350	540.650	-
02.03.202.00	1.939.000	-	1.939.000	969.500	1.939.000	-	1.153.106	785.894	-
02.03.212.00	76.000	-	76.000	38.000	27.960	48.040	-	27.960	-
02.03.213.00	176.000	-	176.000	88.000	83.528	92.472	-	83.528	-
02.03.215.00	29.000	-	29.000	14.500	14.010	14.990	-	14.010	-
02.03.220.00	291.000	-	291.000	145.500	121.038	169.962	-	121.038	-
02.03.220.01	-	+250.000	250.000	125.000	195.724	54.276	7.460	14.000	174.264
02.03.220.02	142.000	-	142.000	71.000	68.805	73.195	-	68.805	-
02.03.220.03	72.000	-	72.000	36.000	24.300	47.700	-	24.300	-
02.03.221.09	291.000	-50.000	141.000	72.750	33.768	107.232	-	-	33.768
02.03.222.00	792.000	-	792.000	396.000	356.753	435.247	-	356.753	-
02.03.223.00	175.000	-100.000	75.000	43.750	-	75.000	-	-	-
02.03.226.01	423.000	-	423.000	211.500	207.090	215.910	-	207.090	-
02.03.226.02	1.000.000	-	1.000.000	250.000	-	1.000.000	-	-	-
02.03.226.06	1.500.000	-	1.500.000	375.000	50.000	1.450.000	-	50.000	-
02.03.227.06	3.492.000	-	3.492.000	-	-	3.492.000	-	-	-
02.03.230.00	3.298.000	-	3.298.000	1.649.000	652.776	2.645.224	-	652.776	-
02.03.231.00	1.029.000	-	1.029.000	514.500	254.802	774.198	-	254.802	-
02.03.233.00	2.300.000	-	2.300.000	1.150.000	446.160	853.840	-	446.160	-
02.03.271.02	750.000	-	750.000	187.500	-	750.000	-	-	-
02.03.271.03	750.000	-	750.000	187.500	-	750.000	-	-	-
TOTAL	24.046.000	-62.000	24.108.000	9.316.500	9.959.714	14.148.286	4.004.495	5.747.187	208.032

(*) Incremento del 1,59% - Modificación presupuestaria de Servicio 02

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE CONVOCATORIA URGENTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando la convocatoria urgente de la Junta de Portavoces, a fin de tratar la tramitación durante el Pleno a celebrar los días 27 y 28 de marzo de 1990 de la Propuesta de Resolución relativa a las acciones violentas en Doñana.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES ANTE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, así como la del Director General de Consumo, ante la Comisión de Política Social, con el fin de explicar los motivos de la exclusión del diario ABC en la campaña institucional de publicidad de su departamento con motivo del Día Mundial del Consumidor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA
DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE
OBRAS PUBLICAS ANTE LA
COMISION DE POLITICA
TERRITORIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca
Navas y tres Diputados más, del
G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre Costa Doñana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA
DEL DIRECTOR GENERAL DE LA
AMA ANTE LA COMISION DE
POLITICA TERRITORIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca
Navas y tres Diputados más, del
G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de la AMA ante la Comisión de Política Territorial, para que informe sobre Costa Doñana y facilite el informe sobre este tema, pedido por el Presidente de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA
DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA ANTE
LA COMISION DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros
Torrecillas y tres Diputados más, del G.p. Popular
de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre los expedientes de expropiación del IARA de fincas de la Fundación de los Marqueses de Peñaflores y Cortes de Graena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA
DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE
DEL GOBIERNO ANDALUZ
ANTE LA COMISION DE
POLITICA SOCIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados
Navas y tres Diputados más, del G.p.
Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y

admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno andaluz ante la Comisión de Política Social, al objeto de que explique y se debatan los acuerdos recientemente suscritos entre este Gobierno y las centrales sindicales CC.OO. y UGT de Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE DEBATE Y VOTACION EN LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados
Navas y tres Diputados más, del G.p.
Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito del Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando que, en la primera reunión de la Comisión de Política Social, se debata y vote en un punto del orden del día la conveniencia de solicitar al amparo del art. 43.1.3, a través del Presidente del Parlamento, la presencia ante dicha Comisión de representantes de CC.OO. y UGT de Andalucía, con el objeto de que informen sobre los recientes acuerdos firmados por dichas centrales sindicales y el Gobierno andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo
Pérez y dos Diputados más, del G.p.
Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que explique la situación y el futuro del sector pesquero en El Puerto de Santa María (Cádiz) y las actuaciones del Gobierno al respecto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE GOBERNACION ANTE LA COMISION DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ibáñez
Reche y tres Diputados más,
del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria
por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación ante la Comisión de Gobernación y Justicia, con el fin de que explique las medidas que piensan adoptar dicha Consejería y el Consejo de

Gobierno en relación a los hechos que se pueden desprender de las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación sobre las relaciones del último Director General del Juego, dependiente de esa Consejería, con diversas personas, entre ellas Juan Guerra, referidas a concesiones, licencias, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ibáñez Reche y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.4 Régimen interior

NOMBRAMIENTO, CON CARACTER INTERINO, DE DON JOSE MARIA CABEZA DIAZ COMO REPROGRAFO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el art. 52.2 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, designar, con carácter interino, a don José María Cabeza Díaz como reprografo, con efectos económicos y administrativos del día 28 de marzo de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE PERSONAL

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1990, ha acordado:

1. Convocar elecciones al Consejo de Personal y, en consecuencia, dar por iniciado el proceso electoral correspondiente, de acuerdo con las normas electorales reguladas en el art. 91 y siguientes del Texto Refundido del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía.
2. Delegar en el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía la fijación de la fecha para la constitución de la Junta Electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de marzo de 1990.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono.....Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al:
- Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
 - Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 - Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 - Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro postal talón nominativo la cantidad de _____ pesetas.

..... a de de

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1990

- DSPA - 5.550 pts. más 6% de IVA
- BOPA - 5.550 pts. más 6% de IVA
- Números sueltos - 160 pts. más 6% de IVA
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA: - 8.880 pts. más 6% de IVA

Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 95/ 422 08 50 — 422 08 52 — 422 08 53 — 422 08 59

Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía o giro postal.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
3. El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
4. La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.
P.V.P: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823.

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 1.000 ptas

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 1.300 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 1.000 ptas

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P: 1.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.